

GrupoFDF es la única empresa Navarra de preparación de oposiciones que posee el CERTIFICADO DE CALIDAD.



**CURSO
TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
2019**

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO-OPOSICIÓN:

PLAZAS CONVOCADAS: 210

BON: 172 - 2 de septiembre de 2019

NIVEL: El puesto de trabajo convocado pertenece al **nivel o grupo D**, y se encuentra clasificado en el estamento "Auxiliares Sanitarios" y especialidad "Cuidados Auxiliares".

MES PREVISTO DE EXAMEN: FEBRERO de 2020

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS: Del 03-09-2019 al 02-10-2019

Dudas sobre la convocatoria (incluida inscripción a esta) llamar o enviar mail:

C/ Tudela nº 20
31003 PAMPLONA
Teléfono: 848 42 88 22 / 848 42 10 53 / 848 42 87 99
tramitconvo@navarra.es

Para resolución de cuestiones informáticas:
Teléfono: 948013570
Email: soportec@navarra.es
Horario: Lunes a jueves 8:30-17.30; viernes y verano 8:30-15.00 horas.

La provisión de los puestos convocados se distribuye de la siguiente forma:

- a) **17** puestos reservados para el turno de personas con **discapacidad**.
- b) **97** puestos para el **turno de promoción**.
- c) **96** puestos para el **turno libre**.

Las vacantes del turno de promoción, que queden desiertas por no haber obtenido las personas aspirantes de este turno la puntuación mínima exigida para la superación de las pruebas selectivas **se proveerá por el turno libre**.

Del mismo modo, si **las vacantes del turno de reserva para personas con discapacidad quedaran desiertas** por no haber obtenido las personas aspirantes la puntuación mínima exigida para la superación de las pruebas selectivas, **se acumularán al turno que proceda**.

En este sentido, **las personas aspirantes del turno de promoción que no reúnan los requisitos exigidos, quedarán admitidos en el turno libre** siempre que reúnan los requisitos y demás condiciones exigidas para poder participar en este turno, y salvo manifestación expresa en contrario.

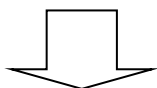
De la misma forma, **si en el turno de promoción o en el de reserva para personas con discapacidad resultan más personas aspirantes aprobadas que el número de vacantes, las personas aprobadas sin plaza de estos turnos optarán a la vacante de turno libre en estricta concurrencia con las personas aspirantes de dicho turno**, de acuerdo con la puntuación final obtenida.

ESQUEMA PROCESO CONVOCATORIA

<http://www.navarra.es> - BON

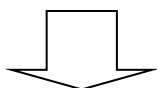
CONVOCATORIA

Plazo de presentación de instancias



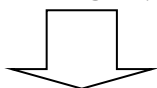
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS y EXCLUIDOS

Plazo de 10 días hábiles (lunes a viernes, excepto festivos) para subsanar.



LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En esta lista se publicará el día, lugar y horario de la prueba teórica



REALIZACIÓN LA PRUEBA DE OPOSICIÓN (EXAMEN TEÓRICO)

Listas provisionales de resultados (plazo reclamaciones)

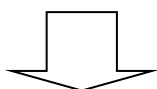
Listas definitivas de resultados



FASE DE CONCURSO

Presentación VÍA TELEMÁTICA

Plazo de 10 días hábiles desde la lista definitiva de resultados de oposición



PUNTUACIÓN FINAL y ELECCIÓN DE VACANTES

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE DICHA CONVOCATORIA

Los actos que deriven de la convocatoria se publicarán en uno o varios de los **siguientes medios**:

–En el **Boletín Oficial de Navarra**. Tendrá carácter oficial.

–En el **tablón de anuncios** de los Órganos Centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (en adelante SNS-O), sito en la calle Tudela, 20, de Pamplona. Tendrá carácter oficial.

–En la **página web de empleo público** del SNS-O www.empleosalud.navarra.es en el enlace “Oposiciones” “Categorías sanitarias” “Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea” eligiendo “Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Concurso oposición (OPE 2017-2018E-2018)”, Tendrá carácter informativo.

REQUISITOS

Requisitos de las personas aspirantes.

Turno libre:

a) Tener la nacionalidad española, o la de otro Estado miembro de la Unión Europea. También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente, el derecho a participar se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del **título de Grado Medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente**, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Las personas aspirantes que aleguen estudios equivalentes que permitan el acceso al desempeño de la categoría solicitada habrán de citar la disposición legal o reglamentaria en que se reconozca tal equivalencia o aportar certificación expedida en tal sentido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá poseer la credencial que acredite su homologación.

d) Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.

f) De acuerdo con la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, es requisito para el acceso a aquellos puestos que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, así como por trata de seres humanos.

Turno de promoción: además de los requisitos señalados para los del turno libre, deberán reunir los siguientes:

a) Tener la condición de personal fijo (funcionario, estatutario o contratado laboral fijo) perteneciente a las Administraciones Públicas de Navarra y no encontrarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa en el puesto desde el que se pretende promocionar.

b) Pertenecer al mismo o inferior nivel o grupo al de las vacantes convocadas y ostentar diferente categoría.

c) Acreditar al menos cinco años de antigüedad reconocida en las Administraciones Públicas.

Turno reservado para personas con discapacidad: además de los requisitos señalados para los del turno libre, deberán tener reconocida oficialmente una discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

PLAZAS CON REQUISITO DE EUSKERA:

En el caso de optar a **puestos de trabajo bilingües**, para cuyo acceso es preceptivo el conocimiento del euskera, el nivel requerido de conocimiento de euskera deberá ser acreditado **mediante la correspondiente titulación o certificado acreditativo del correspondiente nivel conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas**, de los relacionados en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública (Boletín Oficial de Navarra número 117, de 27 de septiembre de 2010).

El conocimiento de euskera también se podrá acreditar, mediante la superación de las pruebas específicas que se realizarán por Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera (en cuyo caso deberá indicarse la **solicitud de realización en el correspondiente apartado de la instancia**).

Quienes ingresen en cualquiera de las Administraciones Públicas de Navarra, con posterioridad a la fecha 1/1/2009, tras la superación de las correspondientes pruebas selectivas, en plazas para las que sea preceptivo el conocimiento del Euskera o de algún idioma comunitario, solamente podrán participar posteriormente en la provisión de las vacantes de su respectiva Administración Pública para las que el conocimiento de dicho idioma sea preceptivo para su desempeño.

Esta previsión no se aplicará en aquellos supuestos en los que, sin tener en cuenta el conocimiento del idioma exigido, el resultado del proceso selectivo le hubiera permitido al interesado la obtención de una plaza que no tuviera establecido dicho requisito.

NOTA GENERAL REQUISITOS: En todos los casos, el cumplimiento de los requisitos **se entenderá referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes**, debiendo gozar de los mismos durante todo el procedimiento selectivo hasta el momento del nombramiento.

Desarrollo del concurso-oposición

El **orden de realización** de las fases de que consta esta convocatoria será el siguiente:

1. Fase de oposición: examen teórico (60 puntos/ 30 aprobado). Eliminatoria.
2. Fase de concurso: valoración de méritos (40 puntos máximo)

FASE DE OPOSICIÓN Y VALORACIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de un ejercicio, contestando por escrito a un **CUESTIONARIO DE PREGUNTAS, TIPO TEST**, con varias opciones de respuesta de las que solo una será válida, que versará sobre el temario incluido en la convocatoria. **El número de preguntas, la penalización de la respuesta errónea y la duración máxima del ejercicio serán determinados por el Tribunal antes de dar comienzo el ejercicio.**

Temario de estudio: 7 temas de la parte general (legislación) y 20 de la parte específica.

La valoración total de la fase de oposición podrá alcanzar un **MÁXIMO DE 60 PUNTOS**, quedando **ELIMINADAS** aquellas personas aspirantes que **NO ALCANCEN, AL MENOS, 30 PUNTOS**.

FASE DE CONCURSO Y VALORACIÓN:

El Tribunal procederá a realizar la fase de concurso a las personas aspirantes **QUE SUPEREN LA FASE DE OPOSICIÓN**.

La valoración de la fase de concurso, que **NO TENDRÁ CARÁCTER ELIMINATORIO, PODRÁ ALCANZAR UNA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 40 PUNTOS**.

Para la valoración de los méritos se tendrán en cuenta **únicamente los obtenidos hasta la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra**, no computándose los obtenidos con posterioridad.

La fase de concurso consistirá en la calificación de los méritos alegados y justificados por los aspirantes, de acuerdo con el siguiente baremo:

Baremo de méritos

Apartado 1.–Servicios prestados.

Se valorarán:

1.1. Servicios prestados en el estamento y especialidad al que se concursa en centros pertenecientes a cualquier Administración Pública. Por cada año 1,5 puntos.

1.2. Servicios prestados en otro estamento y/o especialidad en centros pertenecientes a cualquier Administración Pública. Por cada año 0,25 puntos.

1.3. Servicios prestados en la misma categoría a la que se concursa en centros sanitarios privados, con alta y cotización en la Seguridad Social por cuenta ajena. Por cada año 0,75 puntos.

Se considerarán servicios prestados los realizados tanto en calidad de funcionario, estatutario o laboral fijo, así como los prestados con carácter temporal.

A estos efectos los servicios prestados se computarán de conformidad con los criterios establecidos sobre el reconocimiento de servicios prestados en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Cuando los servicios prestados no abarquen la totalidad del año natural se asignará la puntuación que proporcionalmente corresponda en función de la fecha de inicio y finalización del contrato con independencia del régimen de jornada realizada.

Serán incompatibles las puntuaciones otorgadas por los anteriores sub-apartados cuando se refieran al mismo período, otorgándose en cada caso la superior a ellas.

Los servicios prestados en comisión de servicios o desempeño de funciones de superior categoría se computarán en el puesto efectivamente desempeñado.

Se computarán en el puesto de origen los servicios prestados en situación de servicios especiales.

La puntuación máxima a otorgar por el conjunto de este apartado no podrá superar los 17 puntos.

Apartado 2.–Formación, docencia, investigación e idiomas.

Los méritos de este apartado se valorarán siempre que estén relacionados con el puesto al que opta y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto Foral 347/1993, de 22 de noviembre.

En relación con los apartados segundo, cuarto y quinto, serán compatibles y se valorarán la comunicación, la ponencia y la publicación que versen sobre el mismo trabajo de investigación.

Las comunicaciones, pósteres y ponencias en libros de actas o abstracts no se valorarán como publicaciones.

2.1. Participación como discente en acciones formativas, organizadas o acreditadas por organismos o centros públicos y centros universitarios, por cada crédito académico 0,2 puntos.

Cuando la acreditación del curso figura en horas se realizará la equivalencia de diez horas igual a un crédito. Cuando figuren en la acreditación horas y créditos se tomará como referente para la valoración del curso los créditos.

Los certificados en los que no conste duración no se valorarán y en los que conste una duración de un año académico se valorará como de 12 créditos.

Se prorratearán las fracciones.

Se valorará la formación en prevención de riesgos laborales y en informática.

Dentro de este apartado también se valorarán las acciones formativas que, aun no cumpliendo los requisitos en cuanto al ente organizador, hayan sido realizados por mandato de la Administración, u homologados por la misma, incluyéndose expresamente

entre estos últimos los organizados por los Sindicatos dentro de los “Acuerdos de Formación Continuada en las Administraciones Públicas”.

No se valorará como mérito las titulaciones oficiales.

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos.

2.2. Presentación escrita de ponencias, pósteres o comunicaciones en congresos, jornadas o reuniones científicas:

–Internacional: Los tres primeros firmantes: 0,4 puntos. Los tres siguientes: 0,2 puntos.

–Nacional: Los tres primeros firmantes: 0,2 puntos. Los tres siguientes: 0,1 puntos.

–Autonómico: Los tres primeros firmantes: 0,1 puntos. Los tres siguientes: 0,05 puntos.

Para su valoración deberá constar el orden del firmante.

No se valorarán las comunicaciones orales en las que no conste la aceptación escrita de las mismas, ni la participación en mesas redondas.

Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

2.3. Realización de trabajos científicos o de investigación que hayan sido becados o premiados por Administraciones u organismos públicos:

–Internacional: 0,75 puntos.

–Nacional: 0,5 puntos.

–Autonómico: 0,2 puntos.

Solo se valorará al destinatario de la beca o premio por el trabajo científico o de investigación.

Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

2.4. La publicación de trabajos en revistas especializadas, con ISSN. Los tres primeros firmantes 0,4 puntos. Los tres siguientes: 0,2 puntos.

Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

2.5. Colaboración en libros de carácter científico y que contengan ISBN: 0,3 puntos por libro publicado.

Se valorará hasta un máximo de 3 puntos.

2.6. Participación como docente:

a) En acciones formativas, organizadas o acreditadas por organismos o centros públicos y centros universitarios: Por cada diez horas: 0,2 puntos.

Los certificados en los que no conste duración no se valorarán.

No se valorarán en este apartado la docencia recogida en el apartado b).

Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

b) Docencia como Tutores o coordinadores de prácticas asistenciales, Profesor coordinador de prácticas asistenciales, Profesor clínico asociado, Profesor asociado, Tutores de Cursos, Master o Expertos Universitarios, Colaboradores en prácticas asistenciales, y tutores y colaboradores docentes del personal residente. Por cada curso académico completo: 0,25 puntos.

Los certificados en los que el periodo acreditado no alcance el curso académico completo se les asignará la puntuación que proporcionalmente corresponda.

Se valorará hasta un máximo de 1 punto.

2.7. Conocimiento acreditado oficialmente del francés, inglés o alemán, como lenguas de uso oficial en la Unión Europea: Por cada idioma hasta un máximo de 2 puntos.

En caso de no poseer Certificado de Aptitud o su equivalente se valorará con lo que proporcionalmente corresponda.

Los títulos y certificaciones se valorarán de acuerdo con los niveles establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que se recogen en la Resolución 210/2010, de 13 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, por la que se establecen las convalidaciones entre los diferentes títulos y certificaciones que acreditan el conocimiento del vascuence y de los idiomas comunitarios, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (Boletín Oficial de Navarra número 117, de 27 de septiembre de 2010).

La puntuación máxima a otorgar por el conjunto de este apartado (2) no podrá superar los 22 puntos.

Apartado 3.-Valoración del conocimiento del euskera.

La valoración del conocimiento del euskera se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus Organismos Públicos y Entidades de derecho público dependientes.

PRESENTACIÓN DE MÉRITOS

Todos los méritos deberán ser presentados de forma telemática, por las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, a través de la siguiente página web: www.empleosalud.navarra.es en el enlace "Oposiciones" "Categorías sanitarias" "Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea" eligiendo "Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Concurso oposición (OPE 2017-2018E-2018)", conforme a los apartados señalados en el baremo de la convocatoria, en el **plazo de diez días hábiles desde la publicación del resultado definitivo de la fase de oposición.**

PUNTUACIÓN FINAL

La calificación final será la suma de la puntuación resultante de la fase de concurso y la de la fase de oposición.

En caso de **EMPATE** en las puntuaciones finales, **tendrá prioridad aquella persona aspirante que acredite mayor puntuación en la fase de oposición**. Si persistiera la situación de empate tendrá prioridad la persona aspirante que ostente mayor puntuación total **según el orden establecido en cada apartado del baremo (fase de concurso)**

En el caso de que hubiera aspirantes con discapacidad y ésta influyera en las condiciones de desempeño de las distintas vacantes, con carácter previo a la elección se les adjudicará las que resulten más acordes con su minusvalía, a la vista del informe que se emita al respecto.

TEMARIO.PARTE GENERAL (LEGISLACIÓN)

Tema 1.–Constitución Española 1978: Título Preliminar y Título Primero. Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra: Título Preliminar y artículos 53 y 54 del Título II.

Tema 2.–Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos: Capítulos I a III.

Tema 3.–Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra: Título I y Capítulos II, III, IV, VI, VII, VIII y IX del Título II. Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Tema 4.–Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I, Capítulo II y Capítulo III.

Tema 5.–Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud: Título Preliminar, Título II y Título VI.

Tema 6.–Ley Foral 17/2010, de 8 de noviembre, de derechos y deberes de las personas en materia de salud en la Comunidad Foral de Navarra: Título Preliminar, Título I y Título II.

Tema 7.–Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres: Título Preliminar y Título I. Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Ley Foral 8/2017, de 29 de junio, para la igualdad social de las personas LGTBI+ de Navarra: Título Preliminar. Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal: Título I y Título II.

SERVICIOS QUE OFRECEMOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS TEMAS DE LA PARTE GENERAL. EN LA EXPLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS SE DETALLA QUE INCLUYEN CADA UNO DE ESTOS

IMPORTANTE: Para contratación de los diferentes servicios o compra de temarios de estudio se deberá llamar al 948-227123 para solicitar cita.

- **MÓDULO PRESENCIAL PARTE NORMATIVA**
- **MÓDULO ON-LINE PARTE NORMATIVA**
- **BONO DE TEST ON-LINE PARTE NORMATIVA**
- **TEMARIO PARTE NORMATIVA**

MÓDULO PRESENCIAL TEMAS PARTE GENERAL (LEGISLACIÓN)

COMIENZO DE MÓDULO: 25 septiembre de 2019

FIN DEL MÓDULO: 27 de noviembre de 2019.

El importe de este módulo incluye la entrega física de los temas de estudio.

Formadora: Cristina González Urzainqui. Licenciada en Derecho.

Las clases se impartirán los **MIÉRCOLES** y tendrán una duración de **3 HORAS**.

Número de sesiones: 10

Número de horas total del módulo: 30 horas.

HORARIOS:

- **MAÑANA:** 9:30 – 12:30 h
- **TARDE:** 16:30 – 19:30 h

El alumn@ podrá rotar en los dos turnos siempre que lo comunique en el momento de formalizar la matrícula.

METODOLOGÍA DE LAS CLASES: Todas las horas de clase se dedicarán por completo a la explicación detallada de los temas de estudio contenidos en este módulo.

El/la alumn@ recibirá un planning de las clases donde se detallan los temas que se imparten en cada una de las sesiones y los test que tiene que ir haciendo de tarea en la plataforma virtual.

El alumn@ recibirá físicamente **resúmenes o esquemas de los temas o partes de temas que la formadora considere oportuno.**

Al finalizar el curso se realizará un simulacro de examen oficial de todo el temario.

Aula virtual (BONO TEST)

El/la alumn@ tendrá acceso al aula virtual **hasta la fecha del examen oficial** para realizar los test que se manden como tarea en las clases presenciales. La tarea consistirá en dos test de 30 preguntas de cada uno de los temas. Además, en dicha plataforma podrá realizar

varios modelos de test de cada tema y varios test por bloques (varios temas) y mínimo 2 simulacros de todo el temario.

Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática de la prueba en el que se detalla la nota obtenida.

Este servicio es muy valorado por nuestro@s alumn@s ya que permite comprobar el avance en el estudio y el aprender a contestar los exámenes de tipo test.

IMPORTE DE TODO EL MÓDULO (TEMARIO + BONO TEST + CLASES PRESENCIALES): 255€

La entrega de **todo el temario de estudio se realizará en el momento de formalizar la matrícula**. El alumno tendrá acceso a la plataforma virtual a partir del 25 de septiembre 2019. Los test se irán subiendo progresivamente.

Mínimo de alumn@s por grupo: 10

Máximo de alumn@s por grupo: 40

La reserva de plaza se hace por orden riguroso de llamada.

IMPORTANTE: Para contratación de los diferentes servicios o compra de temarios de estudio se deberá llamar al 948-227123 para solicitar cita.

MÓDULO ON-LINE TEMAS PARTE GENERAL (LEGISLACIÓN)

COMIENZO DE MÓDULO: Semana del 25 de septiembre de 2019

FIN DEL MÓDULO: Fecha de examen.

CONTENIDO DEL CURSO:

La matriculación en este módulo tiene incluida la **entrega física del temario de estudio**.

¿CÓMO FUNCIONA?

1. En el Aula Virtual de la página web encontrarás un **planning orientativo** detallado por semanas, del ritmo de estudio que aconsejamos para tu oposición.
2. Al estudiar los temas, es probable que se te vayan ocurriendo **dudas**. Para resolverlas debes:
 - **Consultas al profesor.** Todas aquellas dudas que te vayan surgiendo al estudiar el tema debes consultárselas al profesor. Es muy importante que no te quedes con ninguna duda. Estas consultas se realizan a través de la dirección de **correo electrónico**.
 - **Bono de test on-line:** Por último, tras haber estudiado cada tema y resuelto las dudas de este debes hacer varios **test** de cada tema de estudio. La finalidad de los test es que compruebes si tienes claros los conceptos estudiados y ver qué parte de los temas debes estudiar más a fondo. Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática del test en el que se detalla la nota obtenida. Los test se irán subiendo progresivamente. El acceso a la plataforma para realizar los test se mantendrá activo hasta la fecha del examen oficial.

Incluye además la realización de varios test por bloques (varios temas) y mínimo dos simulacros de todo el temario.

- **Material complementario:** El/la alumn@ podrá descargar de la plataforma resúmenes o esquemas de los temas o partes de temas que la formadora considere oportuno.

IMPORTE DE TODO EL MÓDULO ON-LINE (TEMARIO + BONO TEST + RESOLUCIÓN DE DUDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO): 175€

La entrega de todo el temario de estudio se realizará en el momento de formalizar la matrícula. El alumn@ tendrá acceso a la plataforma virtual a partir del 25 de septiembre de 2019. Los test se irán subiendo progresivamente.

IMPORTANTE: Para contratación de los diferentes servicios o compra de temarios de estudio se deberá llamar al 948-227123 para solicitar cita.

BONO DE TEST ON-LINE PARTE GENERAL

Importe: 35 € (disponible a partir del 25 de septiembre de 2019)

Incluye el acceso a la plataforma virtual (mediante un usuario y contraseña individual) donde podrás realizar varios test por cada uno de los temas, test por bloques (varios temas) y mínimo 2 simulacros de todo el temario.

Los test se irán subiendo progresivamente.

Los test los podrás repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática del test en el que se detalla la nota obtenida.

El acceso a la plataforma se mantendrá activo hasta la fecha del examen oficial.

Material complementario de regalo: El/la alumn@ podrá descargar de la plataforma resúmenes o esquemas de los temas o partes de temas que la formadora considere oportuno.

TEMARIO PARTE GENERAL (SOLO TEMARIO. ENTREGA EN FORMATO PAPEL)

Importe: 22€ (Disponible a partir del 18 de Septiembre de 2019)

Incluye la entrega física de los temas 1 al 7 de la parte general. Los temas son de elaboración propia de GRUPOFDF.

IMPORTANTE: Para contratación de los diferentes servicios o compra de temarios de estudio se deberá llamar al 948-227123 para solicitar cita.

PARTE ESPECÍFICA

TEMARIO PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Relación y comunicación con el paciente. Problemas psicosociales y de adaptación del paciente hospitalizado.

Tema 2. Almacenes sanitarios. Normas de seguridad y conservación. Gestión de existencias. Manipulación y conservación del material de uso sanitario.

Tema 3. Principios de Farmacología. Vías de administración de medicamentos.

Precauciones. Almacenaje y conservación. Etiquetado.

Tema 4. Salud y enfermedad. Salud Pública y comunitaria. Prevención de la enfermedad y promoción de la Salud.

Tema 5. Salud en el entorno laboral del personal TCAE. Factores de riesgo físico, psíquico, químico y biológico. Normas de seguridad e higiene. Ergonomía.

Tema 6. Atención del TCAE en Salud Mental. Atención del TCAE a personas con problemas de toxicomanía, alcoholismo y drogodependencias. Clasificación de los trastornos mentales.

Tema 7. Conceptos generales de infección. Infección nosocomial. Aislamiento y tipos. Lavado de manos. Recogida de muestras biológicas.

Tema 8. Asepsia y antisepsia. Mecanismo de acción de antisépticos y desinfectantes. Desinfección y limpieza de material e instrumental. Concepto de esterilización, métodos y controles. Residuos sanitarios. Normativa. Clasificación. Transporte y eliminación. Precauciones.

Tema 9. Preparación del paciente para la exploración. Procedimientos diagnósticos. Preparación del paciente para intervenciones quirúrgicas. Material y dispositivos médico-quirúrgicos. Atención y cuidados preoperatorios, intraoperatorios y posoperatorios. Procedimientos relacionados y atención del TCAE.

Tema 10. Criterios de urgencia y emergencia. Atención del TCAE en situaciones críticas. Soporte Vital Básico. Carro de soporte vital. Reposición y mantenimiento del material. Inmovilizaciones y traslado de heridos. Vendajes. Cuidado de las heridas.

Tema 11. El anciano. Atención y cuidados del TCAE al anciano. La persona con demencia. Apoyo al cuidador principal y familia.

Tema 12. Paciente terminal. Atención y cuidados del TCAE al paciente terminal y familia. Cuidados paliativos. Cuidados post-mortem. El duelo.

Tema 13. Atención del TCAE en Ginecología y Obstetricia. Cuidados en la sala de partos. Atención del TCAE en relación a los cuidados básicos materno-infantiles. Actuación en situaciones de urgencia.

Tema 14. Principios anatomofisiológicos y patologías más frecuentes de la piel y anejos. Procedimientos generales y parciales de higiene y aseo de la piel y anejos. Salud e higiene bucal. Úlceras por presión. Procedimientos preventivos y curativos en las úlceras por presión.

Tema 15. Principios anatomofisiológicos y patologías más frecuentes del sistema músculo-esquelético. Posiciones corporales. Atención del TCAE en movilización, deambulación y traslado del paciente. Medidas de prevención de accidentes. Sistemas de notificación de eventos adversos.

Tema 16. Principios anatomofisiológicos y patologías más frecuentes del aparato digestivo. Clasificación de los alimentos. Manipulación. Dietas terapéuticas. Técnicas de alimentación oral, enteral y parenteral. Metabolismo y nutrición. Procedimientos relacionados y atención del TCAE.

Tema 17. Principios anatomofisiológicos y patologías más frecuentes del aparato genitourinario. Atención del TCAE en la necesidad de eliminación. Procedimientos relacionados y atención del TCAE.

Tema 18. Principios anatomofisiológicos y patologías más frecuentes del sistema neuroendocrino y órganos de los sentidos.

Tema 19. Sistema inmunitario y sanguíneo. Patologías más frecuentes. Trasplantes de órganos y tejidos.

Tema 20. Principios anatomofisiológicos y patologías más frecuentes del sistema cardiovascular y respiratorio. Procedimientos relacionados y atención del TCAE. Constantes vitales. Gráficas y balance hídrico.

SERVICIOS QUE OFRECEMOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS TEMAS DE LA PARTE ESPECÍFICA. EN LA EXPLICACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS SE DETALLA LO QUE INCLUYEN CADA UNO DE ESTOS

- **MÓDULO PRESENCIAL PARTE ESPECÍFICA**
- **MÓDULO ON-LINE PARTE ESPECÍFICA**
- **BONO DE TEST ON-LINE PARTE ESPECÍFICA**
- **TEMARIO PARTE ESPECÍFICA**

MÓDULO PRESENCIAL TEMAS PARTE ESPECÍFICA

COMIENZO DE MÓDULO: 30 de septiembre de 2019

FIN DEL MÓDULO: 6 de febrero de 2020.

El importe de este módulo incluye la entrega física de los temas de estudio.

Incluye los 20 temas de estudio de la parte específica. Inicialmente se entrega el libro "Auxiliar de enfermería". Evangelina Pérez y Ana M^a Fernández. Edit. Mc Graw Hill. 7^a Edición con posterioridad se entregarán otros 5 temas completos y alguna parte de algún tema que no se incluyen en este manual.

Formadora del temario específico: Silvia García Escribano. Licenciada en Pedagogía. Master en Geriatria y Gerontología aplicada.

Las clases se impartirán los **LUNES hasta el mes de NOVIEMBRE. El mes de DICIEMBRE se impartirán los LUNES y los MIÉRCOLES. El mes de ENERO y la primera semana del mes de FEBRERO se impartirán los LUNES y los JUEVES.** Cada sesión tendrá una duración de **3 HORAS**.

No se impartirán clases la semana del 2 de diciembre, 25 de diciembre, 2 de enero ni el 6 de enero.

Número de sesiones: 23

Número de horas total del módulo: 69 horas.

HORARIOS:

- **MAÑANA:** 9:30 – 12:30 h
- **TARDE:** 16:30 – 19:30 h

El alumn@ podrá rotar en los dos turnos siempre que lo comunique en el momento de formalizar la matrícula.

METODOLOGÍA DE LAS CLASES:

El/la alumn@ recibirá al principio de curso un planning de las clases donde se detallará el tema que se va a trabajar en cada sesión.

Las sesiones consistirán en la realización de un TEST de 60 - 100 preguntas sobre el tema objeto de estudio. El test estará elaborado de forma que permita repasar todos los aspectos más importantes del tema.

Para la realización de dicho test el/la alumn@ dispondrá de 40 - 60 minutos.

Posteriormente la formadora corregirá dicho test haciendo hincapié en los aspectos del tema que considere más importantes o que tengan más dificultad. El resto de la sesión se dedicará a la resolución de las dudas que se le hayan planteado al alumn@ en el estudio del tema. El/la alumn@ recibirá una copia física de cada uno de los test que se realicen en clase.

El alumn@ recibirá físicamente **resúmenes o esquemas de los temas o partes de temas que la formadora considere oportuno.**

Al finalizar el curso se realizará un simulacro de examen oficial de todo el temario.

Aula virtual (BONO TEST)

En dicha plataforma podrá realizar varios modelos de test de cada tema y varios test por bloques (varios temas) y mínimo 2 simulacros de todo el temario.

Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática de la prueba en el que se detalla la nota obtenida.

Este servicio es muy valorado por nuestr@s alumn@s ya que permite comprobar el avance en el estudio y el aprender a contestar los exámenes de tipo test.

Los test se irán subiendo progresivamente.

El acceso a la plataforma se mantendrá activo hasta la fecha del examen oficial.

IMPORTE DE TODO EL MÓDULO (TEMARIO + BONO TEST + CLASES PRESENCIALES): 675€

La entrega del temario de estudio se realizará en el momento de formalizar la matrícula (libro de Evangelina). El resto de temario se entregará con posterioridad.

El alumno tendrá acceso a la plataforma virtual a partir del 30 de septiembre 2019.

Mínimo de alumn@s por grupo: 10

Máximo de alumn@s por grupo: 32

La reserva de plaza se hace por orden riguroso de llamada.

IMPORTANTE: Para contratación de los diferentes servicios o compra de temarios de estudio se deberá llamar al 948-227123 para solicitar cita.

MÓDULO ON-LINE TEMAS PARTE ESPECÍFICA

COMIENZO DE MÓDULO: Semana del 30 de septiembre de 2019

FIN DEL MÓDULO: Fecha de examen.

CONTENIDO DEL CURSO:

La matriculación en este módulo tiene incluida la **entrega física del temario de estudio**

Incluye los 20 temas de estudio de la parte específica. Inicialmente se entrega el libro "Auxiliar de enfermería". Evangelina Pérez y Ana M^a Fernández. Edit. Mc Graw Hill. 7^a Edición con posterioridad se entregarán otros 5 temas completos y alguna parte de algún tema que no se incluyen en este manual.

¿CÓMO FUNCIONA?

3. En el Aula Virtual de la página web encontrarás un **planning orientativo** detallado por semanas, del ritmo de estudio que aconsejamos para tu oposición.
4. Al estudiar los temas, es probable que se te vayan ocurriendo **dudas**. Para resolverlas debes:
 - **Consultas al profesor.** Todas aquellas dudas que te vayan surgiendo al estudiar el tema debes consultárselas al profesor. Es muy importante que no te quedes con ninguna duda. Estas consultas se realizan a través de la dirección de **correo electrónico**.
 - **Bono de test on-line:** Por último, tras haber estudiado cada tema y resuelto las dudas de este debes hacer varios **test** de cada tema de estudio. La finalidad de los test es que compruebes si tienes claros los conceptos estudiados y ver qué parte de los temas debes estudiar más a fondo. Los test los podrá repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática del test en el que se detalla la nota obtenida. Los test se irán subiendo progresivamente. El acceso a la plataforma para realizar los test se mantendrá activo hasta la fecha del examen oficial. Incluye además la realización de varios test por bloques (varios temas) y mínimo dos simulacros de todo el temario.
 - **Material complementario:** El/la alumn@ podrá descargar de la plataforma **resúmenes o esquemas de los temas o partes de temas que la formadora considere oportuno**.

IMPORTE DE TODO EL MÓDULO (TEMARIO + BONO TEST + RESOLUCIÓN DE DUDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO): 375 €

La entrega del temario de estudio se realizará en el momento de formalizar la matrícula (libro de Evangelina). El resto de temario se entregará con posterioridad.

El/la alumn@ tendrá acceso a la plataforma virtual a partir del 30 de septiembre 2019. Los test se irán subiendo progresivamente.

IMPORTANTE: Para contratación de los diferentes servicios o compra de temarios de estudio se deberá llamar al 948-227123 para solicitar cita.

BONO DE TEST ON-LINE PARTE ESPECÍFICA

Importe: 100 € (disponible a partir del 30 de septiembre)

Incluye el acceso a la plataforma virtual (mediante un usuario y contraseña individual) donde podrás realizar varios test por cada uno de los temas, test por bloques (varios temas) y mínimo 2 simulacros de todo el temario.

Los test los podrás repetir las veces que considere necesario. El programa hace una corrección automática del test en el que se detalla la nota obtenida.

El acceso a la plataforma se mantendrá activo hasta la fecha del examen oficial.

Los test se irán subiendo progresivamente.

Material complementario de regalo: El/la alumn@ podrá descargar de la plataforma resúmenes o esquemas de los temas o partes de temas que la formadora considere oportuno.

TEMARIO PARTE ESPECÍFICA (SOLO TEMARIO)

Incluye los 20 temas de estudio de la parte específica.

Inicialmente se entrega el libro "Auxiliar de enfermería". Evangelina Pérez y Ana Mª Fernández. Edit. Mc Graw Hill. 7ª Edición (60,16€). Con posterioridad se entregarán otros 5 temas completos y alguna parte de algún tema que no se incluye en este manual.

TOTAL TEMARIO: 100€.

IMPORTANTE: Para contratación de los diferentes servicios o compra de temarios de estudio se deberá llamar al 948-227123 para solicitar cita.

FORMAS DE PAGO

Si el/la alumn@ se matricula en los **dos módulos presenciales u on-line o únicamente en el módulo presencial del temario específico** se podrá desglosar el pago de estos en una matrícula de (200 €) más varias mensualidades. Para ello deberá comunicarlo cuando llame para reservar cita.

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA EL ALUMNO/A DEBERÁ TRAER:

1. FOTOCOPIA DEL DNI
2. IMPORTE DE LA MATRÍCULA
3. NÚMERO DE CUENTA.

El pago del temario, bono de test o únicamente del módulo presencial u on-line de la parte general (legislación) debe hacerse **en efectivo** en el momento de la matrícula o si es temario en el momento de su entrega.

GRUPO FDF GARANTÍA DE CALIDAD

Servicios añadidos.

- El centro informará de la publicación listas provisionales y definitivas.
- Si hay alguna pregunta del examen oficial que sea recurrible, el centro elaborará el documento con las alegaciones y entregará una copia a cada alumno.